

LOS HOMBRES, TAMBIÉN SE ENCARGAN



*La crianza, los cuidados y las tareas domésticas son cosas de ambos.
La igualdad solo llegará si redefinimos el concepto de masculinidad.*

ÚNETE A LA CONVERSACIÓN
#LosHombresTambién

¿Sabías que ...

... el convenio del metal garantiza mejores salarios para un conserje, que el de educación para una profesora de infantil?

... en el mercado laboral hay más mujeres que hombres con titulación superior, pero ellos ganan de media casi 5.800 € más al año, y ocupan más del 90% de los altos cargos?

"En mi trabajo ninguna compañera cobra menos que yo por ser mujer" y es probablemente cierto porque sería ilegal, pero no es menos cierto que **el mercado laboral privilegia a los hombres.**

¿Y por qué?

- Porque seguimos pensando que hay trabajos de hombres o de mujeres. Y las profesiones "feminizadas" tienen peores salarios.
- Porque a los hombres se les presupone dedicación total. La mayoría de ellos dan **prioridad a sus carreras sobre sus familias** y las tareas de cuidados, y sigue estando "mal visto" que un hombre reduzca su jornada o se tome excedencia para cuidar de familiares.
- Porque persiste una arcaica división sexual del trabajo, que asigna al hombre el rol proveedor (remunerado) y a la mujer el rol cuidador (no remunerado), por lo que ellas deben compaginar su actividad productiva con las tareas de cuidados en el hogar; es lo que se llama **doble jornada**.

La Organización Internacional del Trabajo advierte:

**No se logrará la igualdad laboral
mientras no haya igualdad en el hogar**

¿Cómo cambiar esta realidad?

- Asumiendo los hombres su **igual responsabilidad** en las tareas del hogar y de cuidados. No solo de hijos e hijas, también de personas dependientes
- Rompiendo estereotipos: Igual que las mujeres pueden (y han luchado por) ser policías, marineras o empresarias, los hombres pueden y deben cuidar. Nadie debería burlarse de un hombre por pedir reducción de jornada o una excedencia por cuidados. **Cuidar es trabajo.**
- Tomando conciencia de que **cuidar también es un derecho.** Especialmente en el caso de la paternidad.
- Y recordando que **el derecho al ocio o a la formación** tras la jornada laboral no es exclusivo de los hombres, las mujeres también lo tienen.